

LA ACTIVIDAD POLITICA DE SANTIAGO IGLESIAS PANTIN

por

BALDOMERO CORES TRASMONTE

1. LA NIVELACION Y LA ACCION POLITICA

Santiago Iglesias Pantín fundó el Partido Obrero Socialista de Puerto Rico el día 18 de junio de 1899. El 21 de marzo de 1915, el propio Iglesias Pantín, con otros líderes socialistas, organiza el Partido Socialista Puertorriqueño, inspirado en el programa y los objetivos del partido creado en 1899. Si el Partido Obrero Socialista de Puerto Rico encontró muchas dificultades para desenvolver sus actividades en un medio hostil y sumamente difícil para el obrerismo, el Partido Socialista Puertorriqueño en cambio, adquirió muy pronto una importante fuerza electoral, pudo participar directamente en el proceso legislativo de Puerto Rico y consiguió que sus hombres adquiriesen posiciones importantes en el esquema gubernamental del país. Entre ambos partidos, la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, sirvió de punto de sutura, de modo que, aun siendo distintos en muchos aspectos, tenían una misma identidad de personas y de objetivos.

El 2 de julio de 1897, Pablo Iglesias se dirige a Santiago Iglesias Pantín, pidiéndole que organice una filial del Partido Socialista Obrero Español en Puerto Rico. Santiago Iglesias responde al fundador socialista español que en aquellas circunstancias era imposible llevar a cabo tal empresa, debido a las persecuciones de la oligarquía y de la burocracia coloniales. Bajo la dominación española en Cuba y Puerto Rico, Santiago Iglesias había sido objeto de numerosas persecuciones y había sido encarcelado, hasta el punto

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.

que tuvo que huir de Cuba y se instaló definitivamente en Puerto Rico, donde alcanzó gloria política y laboral de trascendencia cívica y pública. Por eso, Santiago Iglesias explicó a Pablo Iglesias que en tales circunstancias era imposible tratar de efectuar tal esfuerzo y que la creación de la filial del Partido Socialista Obrero Español en Puerto Rico no era factible.

Sin embargo, Iglesias Pantín siguió en todo momento muy directamente la evolución de las ideas socialistas en España. En el Círculo de Estudios Sociales, y en la revista semanal *Ensayo Obrero*, fundados y dirigidos por él mismo, se da constancia y se analizan los textos más importantes del socialismo español. En sus crónicas de Puerto Rico, dice concretamente: *Verdad es que a la vez que hacíamos predicamento ocasional a los grupos de obreros, también hacíamos importar de España, Nueva York, Buenos Aires y la Habana, periódicos de todas las escuelas obreras y socialistas militantes, y este material de propaganda era repartido en los hogares de los trabajadores más inteligentes y propicios al estudio de las nuevas ideas.* Cuenta el propio Iglesias Pantín que el *Ensayo Obrero* fue suspendido, pero antes, entre otros materiales, habían podido publicar importante material socialista procedente de España: *Entre los documentos que hicimos publicar -dice-, figuran el manifiesto del Comité Nacional del Partido Socialista Obrero Español, suscrito en Madrid, en marzo de 1898, por los leaders Antonio García Quejido y Pablo Iglesias, y las Bases de la Federación Regional Obrera de Puerto Rico, publicadas en la edición de junio 1º de 1897.* Por eso, cuando en abril de 1899 recibe una invitación de Daniel de León, para afiliarse al Partido Obrero Socialista al *American Labor Socialist Party*, recordará sus relaciones con el socialismo español: *Lo que no habíamos tenido oportunidad de cristalizar -dice- en el régimen español y el Partido Socialista, dirigido desde Madrid por Pablo Iglesias y otros, podíamos aconsejarnos se hiciera atendiendo a la invitación de los socialistas estadounidenses, como un gran paso de progreso para Puerto Rico.*

La intención de Santiago Iglesias Pantín al fundar el Partido Obrero Socialista, según palabras del propio líder gallego, era la de contar con un instrumento de nivelación social, de carácter reformista, sin que por ello estuviese exento de riesgos y de luchas. *El Partido Socialista por mí organizado en 1898 -dice Iglesias Pantín- representaba una imitación de los partidos clásicos socialistas, pero, en realidad, abogaba por un sistema político social, obrerista y democrático que aspiraba a la implantación de los más rudimentarios principios de justicia; se limitaba*

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.

a excluir solamente aquellos privilegios de clase que nominalmente trató de abolir a tiempo la democracia social-política, después de las revoluciones inglesa, francesa y americana. Eliminación de privilegios, democracia social y política, principios básicos de justicia, eran las intenciones de Iglesias Pantín, aun cuando en el medio en el que se desenvolvía tenía fama de revolucionario apasionado. Todo esto, dice Iglesias Pantín, no era más que *una forma avanzada de la democracia industrial moderna.* Todo esto lo escribe en 1929, tratando de reconstruir su pasado, pero quizás no se aleje mucho de sus principios ideológicos de la primera hora. Iglesias Pantín resume así su pensamiento: *Idealmente significa el advenimiento de una igualdad humana de oportunidades sociales compatibles con las demandas económicas y de bienestar de todos los ciudadanos productores que anhelan la reconstrucción de sus hogares y alcanza a los más honrados cimientos del régimen económico-político y social de Puerto Rico.* El reformismo social, basado en la igualdad de oportunidades, expresado en 1929, puede no coincidir exactamente con sus comienzos socialistas, pero, al menos, expresa el sentido del socialismo sostenido apasionadamente por el líder coruñés.

El Partido Obrero Socialista de Puerto Rico entró en contacto inmediato con el Partido Obrero Socialista de los Estados Unidos, dirigido en aquel momento por Daniel de León (1852-1914), el famoso líder socialista, creyente en la superación del capitalismo y muy interesado en conseguir sus objetivos por medio del control político de los sindicatos, idea opuesta totalmente a la seguida por el no menos famoso líder sindical Samuel Gompers (1850-1924), con el que también, y mucho más intensivamente, entrará en relación Santiago Iglesias. Con la proyección al exterior del socialismo, Iglesias Pantín pretendía superar el cerco político local establecido por las oligarquías dominantes, las cuales controlaban más o menos directamente los partidos locales y se habían infiltrado en la Federación Regional de los Trabajadores, hasta el punto que recibía una subvención del Ayuntamiento de San Juan. Por eso, debió ser emocionante para Iglesias Pantín recibir una carta fechada el día 23 de abril de 1899 en Nueva York, firmada directamente por Daniel de León como editor del *The People*, en el que solicitaba un artículo sobre la condición de Puerto Rico, para publicar en el número del Primero de Mayo. Iglesias Pantín dice que remitió el artículo rápidamente, recibiendo una larga carta de Henry Kuhu, *que más tarde prestó servicios inapreciables a la causa de la libertad en Puerto Rico, en la que le pedía documentos y datos sobre Puerto Rico desde el punto de*

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.

vista del obrerismo.

El Partido Obrero Socialista recibió su carta de afiliación o *Charter* al Partido Obrero Socialista de los Estados Unidos e hizo suyo el programa adoptado en la Convención de julio de 1896, en el que se decía que *el mecanismo del gobierno tiene que estar intervenido necesariamente por todo el pueblo* y que *el mecanismo de la producción debe pertenecer igualmente al pueblo.*

El Partido Obrero Socialista de Puerto Rico había recibido una invitación para asistir al Congreso Socialista Internacional de París, a celebrarse en 1900, tal como explica *El Porvenir Social* del 12 de agosto de 1899. Recibió también una invitación del Partido Obrero Socialista de los Estados Unidos para asistir a su Convención del 22 de enero de 1900, a efectuarse en Rochester, Nueva York. Eduardo Conde y Santiago Iglesias fueron elegidos para representar al partido puertorriqueño. Santiago Iglesias reflexiona en 1929 sobre este acontecimiento: *Puerto Rico obrero -dice-, iba a figurar también por primera vez en las convenciones del internacionalismo, hecho que no habían logrado llevar a cabo las otras clases sociales de la isla, intelectuales y científicas, las cuales se ocupaban asiduamente en aquel entonces de destrozarse su personalidad en las luchas candentes por el predominio político y el presupuesto.* La recepción fue magnífica y los comisionados puertorriqueños se sintieron muy halagados, sirviéndoles de cicerone Julius Gerber. Menudearon los discursos y Santiago Iglesias señala que *la única forma posible con que contábamos en aquel tiempo para hacernos entender era por medio de intérpretes, y alguna vez era necesario hacerlo del español al italiano, y de éste al inglés o alemán.*

Los delegados intervinieron en diversos actos públicos, organizados por Julius Gerber. En uno de ellos, Santiago Iglesias pudo decir: *Puerto Rico no ha entrado todavía en las líneas avanzadas del ejército obrero internacional que lucha en el presente y para el futuro, por el género humano; Puerto Rico tiene pendiente otra tarea que le interesa en los actuales momentos; la lucha atávica de su pasado y el presente vuestro.* Iglesias precisa más su pensamiento en el siguiente párrafo: *Puerto Rico ha sido la colonia señorial del burócrata y del soldado; por espacio de cuatro siglos, fueron todos los privilegiados dueños de vidas y haciendas.* Pero, el cambio de soberanía por sí solo no resolvió el problema social planteado en Puerto Rico. Por eso, Santiago Iglesias dijo lo siguiente: *El pueblo americano, y los trabajadores organizados no deben consentir esa nueva esclavitud que disimuladamente nos quiere imponer una clase privilegiada de la República. No debe*

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.

consentir tampoco el imperio militar que no representa al espíritu de libertad y justicia popular propia de este gran pueblo. Su influencia debe oponerse a los ambiciosos y absorbentes designios capitalistas. No debe suceder jamás que el gobierno de los Estados Unidos en Puerto Rico resulte igual o peor que el de los militares y burócratas españoles de la reacción de que os he hablado.

El paso de un gobierno militar a un gobierno civil, el canje de moneda, cambiando la provincia española por la americana mediante una desvalorización del cuarenta por ciento, la situación creada por la ciudadanía de Puerto Rico, la falta de gobierno propio, las dificultades para celebrar el Primero de Mayo, la reivindicación de la jornada de ocho horas, el derecho de asociación sindical y de real uso de la huelga, eran nuevos problemas que, sin haber sido erradicados los producidos en el sistema español, aparecían ahora frente a la mirada de Santiago Iglesias Pantín. En su discurso parece señalar ya algunos de los problemas y formula la siguiente recomendación: *Debe empezarse, pues, por relevar la ocupación militar y suprimir los privilegios políticos de que gozan los capitalistas nativos y americanos en aquella isla, más malos si se analizan, que los privilegios militares. Deben abolirse todas cuantas leyes, órdenes y prácticas estén reñidas con los principios democráticos y que mantienen una situación tiránica arbitraria. No creo que una monarquía colonial reaccionaria pueda y deba vivir bajo la bandera de las franjas y las estrellas.*

2. SINDICALISMO, SOCIALISMO Y ACCION ELECTORAL

La presencia de Santiago Iglesias Pantín en Nueva York fortaleció la vinculación del movimiento obrero de Puerto Rico con el norteamericano. El día 26 de septiembre de 1900 salió sigilosamente para Nueva York, para evitar mayores persecuciones y para encontrar nuevo trabajo. *Me fui -explica- con la esperanza de hallar protección y solidaridad entre los trabajadores organizados de América, para crear un movimiento obrero más eficiente en Puerto Rico, y terminar con el maltrato de que eran víctimas los obreros de la Federación Libre.* En Nueva York sus correligionarios socialistas le buscaron trabajo y entró a trabajar en un taller de ebanistería. Se conservan algunos documentos acreditativos de su paso por Nueva York. Se conserva y ha sido publicado el recibo del pago de iniciación, con fecha 13 de noviembre de 1900, de la Unión Local de

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.

Ebanistas, afiliada a la Hermandad de Carpinteros y Ebanistas de América: *Mi unión -aclara Iglesias- estaba compuesta en su mayor parte de obreros alemanes, y de otras nacionalidades eslavas. Muchos de ellos eran socialistas y algunos anarquistas.* También ha sido publicado un anuncio, en una hoja suelta, en la que decía: *M. Santiago Iglesias. Carpintero y Evanista (sic). Se hace cargo de cuantos trabajos le encomienden concierne al oficio, ya sean ellos ordinarios o finos. Todas las personas de lengua española que necesiten sus servicios envíen un simple aviso por correo y serán inmediatamente atendidas. Dirección: 80 Willow St., Brooklyn, N.Y. 184 William St., New York.*

Su experiencia sindicalista fue interesante en ese momento. Por ejemplo, en 1929 recuerda a John Most, *famoso agitador anarquista* y a otras figuras, y relata: *Trabajando, tranquilo, preparé una serie de artículos e informaciones sobre Puerto Rico, que fueron publicados en los diarios socialistas alemanes y hebreos de Nueva York, y en The Worker.* De esta estancia en Nueva York va a surgir una idea fundamental para el desarrollo del obrerismo y de la propia ideología de Santiago Iglesias. Los líderes sindicales, según cuenta el propio Iglesias, aconsejaron la afiliación de la Federación Libre de Puerto Rico a la *American Federation of Labor*, sobre todo pensando en las dificultades de acción de un partido socialista. Santiago Iglesias expone tan decisivo aspecto de su pensamiento y de su vida con estas palabras: *El partido socialista, sin una preparación adecuada y consciente de los campesinos y obreros, y sin una organización industrial capaz, no habría de producir resultados eficaces de mejoramiento inmediato y práctico para las muchedumbres explotadas de la isla. Tales fueron los motivos y circunstancias que impelieron a nuestra Federación Libre a buscar la solidaridad nacional, y a pedir su afiliación en el seno de la American Federation of Labor. En los momentos en que solicitábamos la unión con el movimiento obrero americano, parecía como que el gobierno y patronos combinados habíanse propuesto aplastar de un solo golpe la Federación Libre y especialmente al Partido Socialista.*

Desde esta perspectiva táctica, se puede comprender su acercamiento a Samuel Gompers, el poderoso presidente de la *American Federation of Labor*. En 1901 publicó un trabajo sobre la AFL, destacando algunos aspectos ideológicos, sobre los que inicialmente estaba muy preocupado, pero en los que estaba dispuesto a transigir para conseguir la unión de los trabajadores: *La American Federation of Labor -decía, dialécticamente, Iglesias- no es una organización revolucionaria, no obstante, pertenecen*

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.

a ella millares de obreros de todas las ideas revolucionarias modernas; no es socialista ni comunista, y esto no empece para que muchas de sus organizaciones afiliadas hayan proclamado ideales que la clase capitalista califica de comunista y socialistas; no es conservadora porque no fuerza a ninguna organización a que se estacione y defienda lo viejo y caduco.

Santiago Iglesias Pantín creyó siempre en la necesidad de que el obrero tuviese sus propios mecanismos de participación electoral. Formado inicialmente en el sindicato español, creía en la participación política por medio de partidos obreros capaces de llevar a los parlamentos la voz de los trabajadores. En Puerto Rico trató de aplicar esta idea, constituyendo el Partido Obrero Socialista, pero luego, al entrar en contacto con Samuel Gompers, modificó tácticamente su orientación, para dar más importancia a la Federación Libre de los Trabajadores que al propio partido socialista. Por eso, tras la experiencia fallida de las elecciones de 1902, Santiago Iglesias deja de intervenir directamente en las elecciones de Puerto Rico, para centrar su esfuerzo en el desarrollo de la Federación Libre y en su nuevo cargo de delegado de la *American Federation of Labor*, férreamente capitaneada por Samuel Gompers. Solamente el cambio de perspectiva dentro de la AFL, al pasar de la táctica de la influencia política a la de la acción política directa, facilitó a Santiago Iglesias la posibilidad de intervenir directamente en el proceso electoral de Puerto Rico.

Por eso, la fundación del Partido Socialista Puertorriqueño en 1915, sustituyendo a partidos obreros que participaban en elecciones locales y a veces generales, y recordando aquel primer intento de intervención política por medio del Partido Obrero Socialista, fue un mecanismo de excepcional importancia para que el obrero de Puerto Rico participase directamente en los procesos electorales. Desde las elecciones de 1917, intervino victoriosamente, sin conocer la derrota, hasta las elecciones de 1936, que fueron las últimas en que participó, ya que le alcanzó la muerte el día 5 de diciembre de 1939. Entre esos años, entre 1917 y 1936, intervino en las elecciones del 16 de junio de 1917, en la del 2 de noviembre de 1920, en la del 4 de noviembre de 1924 y en la de 6 de noviembre de 1928, consiguiendo en todas ellas el escaño como Senador por acumulación o **at large**. Luego, en la elección de 8 de noviembre de 1932 y en la celebrada el 3 de noviembre de 1936 ostentará la representación de Puerto Rico en Washington al ser elegido Comisionado Residente. Siete experiencias electorales victoriosas de singular importancia, debido a la fuerza política que representaba, y por medio de las cuales pudo realizar una obra de especial interés para el

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.

desarrollo de extensa y vasta legislación social en Puerto Rico.

La participación electoral de las fuerzas socialistas se concebía, por Santiago Iglesias y sus colaboradores, como un dispositivo más, y realmente sumamente importante, para crear conciencia, conquistar derechos y mejorar la forma de vida y las condiciones de trabajo de los obreros de Puerto Rico. El fundamento del Partido Socialista Puertorriqueño seguía siendo la Federación Libre de los Trabajadores y, sobre todo, la gran fuerza, quizás ciertos aspectos de su financiación, se intensificaba con su incondicional adhesión a la American Federation of Labor. Las publicaciones obreras, las demostraciones públicas, como la celebración del Día del Trabajo, las huelgas, la presión gubernamental, los mítines en las tribunas públicas, eran algunas otras formas de participación del trabajador puertorriqueño en la acción pública. El partido, por tanto, recibía una influencia directa de la esfera del trabajo, traducía en acción política los ideales sindicales y ocupaba un espacio en el espectro político, de modo que impedía que los otros partidos quisieran irrogarse la ostentación de los intereses y de los ideales obreros. Por ello, no le será difícil a Santiago Iglesias promover coaliciones y entendimientos con otros partidos y otras fuerzas políticas.

Un instrumento que Santiago Iglesias aprovechó ampliamente fue el de la tribuna pública. Lo común era que los actos políticos se celebrasen bajo techo, en teatros de las respectivas localidades donde se daba lo que se llamaban *mass-meetings*. Las convenciones y asambleas del Partido Socialista se celebraban, también, en lugar cerrado, generalmente en un teatro, pero a causa de las huelgas, se fue imponiendo la tribuna pública, abierta al público en las plazas de los pueblos y ciudades. Refiriéndose a momentos iniciales de su incorporación a la vida política y sindical de Puerto Rico, Santiago Iglesias recordará en 1929, como en los años que comienzan el siglo *las plazas públicas, los barrios y los campos se vieron invadidos de tribunas improvisadas en las cuales se exteriorizó la indignación que en aquel momento sentían los trabajadores y otros ciudadanos que por no ser propietarios se les privaba del derecho que indiscutiblemente tenían a tomar participación en los asuntos públicos por medio del método más adecuado y pacífico, el sufragio.*

La oratoria de Santiago Iglesias Pantín era una oratoria de masas, retórica, sin eufemismos ni lenguaje muy depurado. La tribuna pública era, pues, un buen instrumento en su mano para desarrollar su socialismo reformista. No formula grandes principios ni expone teorías científicas, sino hechos y más hechos, bajo el prisma de la injusticia y culpando a fuerzas

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.

concretas del estado de la situación. Acostumbraba a glorificar su pasado de luchas y de los sacrificios, sus vicisitudes al lado de obreros fieles, para ilustrar la importancia de sus principios. Con frecuencia acudía a argumentos **ad hominen**, para atraer masas. Ciertamente, su oratoria no era la de un científico ni político intelectual, sino la de un orador de masas interesado en obtener objetivos muy concretos. Esa misma retórica se trasluce continuamente en sus escritos, en sus artículos de periódico sindical, dotados de fuerza y de indudable vigor, como se trasluce en sus obras más serenas y expositivas. La experiencia de sus dramas sindicales, de sus persecuciones, de sus múltiples encarcelamientos, de las amenazas oficiales y de las amenazas privadas, todo ello contribuye a dar a su palabra un sentido de convicción y de humanismo que otros oradores, mucho más preparados, con mayores dotes intelectuales, no podían transmitir a las masas. La falta de una teoría política bien estructurada, sin embargo, pudo, quizás, o sin quizás, ser uno de los factores por lo que al ausentarse, cuando se fue a Washington como Comisionado Residente, y luego cuando fallece el 5 de diciembre de 1939, el Partido Socialista entró en una serie de intrigas intestinas y luchas personales, cuyo impacto fue tan grande que costó su dolorosa disolución el 1 de agosto de 1954.

También contribuyó a su éxito electoral y al desarrollo electoral del Partido Socialista su sentido de la agitación pública. Hacía falta mucha fe y mucho entusiasmo para soportar las persecuciones, para acudir raudos a cualquier parte donde la conciencia comenzase a brotar, era precisa mucha paciencia para crear y desarrollar esa conciencia en los trabajadores. Cuenta Luís Muñoz Marín como cuando quiso afiliarse al Partido Socialista, Santiago Iglesias le llevó previamente a huelgas y piquetes, para que *pudiera ver sobre el terreno cómo se batía el cobre en ese movimiento*, de modo que pudiera decidir con más elementos de juicio sobre su incorporación al socialismo puertorriqueño. Cierta habilidad para la intriga política, asimismo, facilitaban y hacían más eficaz su acción política y le constituían fácilmente en líder sindical y de partido.

3. LA LEY FORAKER, LA LEY JONES Y LAS CAMPAÑAS DE IGLESIAS PANTIN

La ley Orgánica Foraker, aprobada el 12 de abril de 1900, había establecido un gobierno civil para Puerto Rico, aunque limitado, siendo de

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.

carácter electivo la Cámara de Delegados, que, con el Consejo Ejecutivo, constituía la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Sin embargo, para ser elector, la Ley Orgánica Foraker exigía que los votantes fuesen ciudadanos de Puerto Rico y residentes de buena fe durante un año, exigiendo además los requisitos de las órdenes militares en vigor el día 1 de marzo de 1900, tal como señala el artículo 29. Tales requisitos eran el de ser varones, ser mayor de 21 años, saber leer y escribir y pagar contribuciones. Comenta Santiago Iglesias Pantín que, al inaugurarse el primer gobierno civil, todos los funcionarios insulares del gobierno del país, fueron escogidos entre las clases influyentes en la política, la banca y los negocios. Con evidente dolor, Iglesias Pantín comenta: *El trabajo no tuvo reconocimiento ni representación de ninguna clase. A los trabajadores se les reservaba el deber de ser los creadores de la riqueza pública y los sirvientes; a la vez servían de multitud y clase que debían aplaudir todo lo que se hiciera en el control y usufructo del nuevo estado de cosas, fuera bueno o malo para los intereses del pueblo.*

Este hecho contribuyó a crear conciencia obrera en Puerto Rico. Santiago Iglesias lo tomará como bandera y persistirá en su reivindicación de sufragio universal hasta 1917, cuando se aprueba la Ley Orgánica Jones. Incluso, continuará luego insistiendo en la necesidad de que todos cargos de gobierno local, sobre todo el de Gobernador, sean elegidos por el pueblo de Puerto Rico. Por eso, insistió tanto en la crítica de la Ley Orgánica Jones, por lo menos en ese aspecto de la participación electoral del trabajador. Para impedir que la cláusula censitaria del sufragio de la Ley Orgánica Jones fuese aprobada, Santiago Iglesias hizo una intensa campaña tanto en Puerto Rico como en Washington. Apoyado por la *American Federation of Labor*, con el ánimo personal de Samuel Gompers, se llevó la batalla a la propia Cámara de Representantes de los Estados Unidos, hablando en contra de ese tipo de sufragio censitario el representante socialista de Nueva York, Meyer London, sin que tuviera éxito en su empeño. Sin embargo, en el Senado, el demócrata senador de Luisiana, Robert Broussard, consiguió una resonante victoria en este aspecto, consiguiendo que se eliminase el vestigio censitario mantenido desde las órdenes del régimen militar.

Bajo el imperio de la Ley Orgánica Jones, aprobada el 2 de marzo de 1917, se liberalizó el proceso electoral. En su Declaración de Derechos, lo que era una novedad frente a la Ley Orgánica Foraker, se especificaba la igualdad legal, el auto de **habeas corpus**, las libertades de palabra y prensa, de reunión pacífica y otros relacionados más o menos directamente con el

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.

proceso electoral. El artículo 5 contenía la novedad, largamente buscada por Santiago Iglesias, de extender colectivamente la ciudadanía norteamericana a los llamados por la Ley Orgánica Foraker ciudadanos de Puerto Rico, lo que comentando aquella Ley había dicho Iglesias Pantín que el Congreso colocó al pueblo de la isla en la posición más extravagante que pueblo alguno pudo hallarse, señalando que aquella ciudadanía no era reconocida por ningún gobierno constituido. Además, la Ley Orgánica Jones creó el Departamento Legislativo, con un Senado y una Cámara de Representantes, a la que denominó Asamblea Legislativa. Como uno de los cinco senadores **at large** o por acumulación, Santiago Iglesias será senador de Puerto Rico desde las elecciones de 1917 hasta las de 1932, pasando luego a ocupar el cargo de Comisionado Residente en Washington.

En el Segundo Congreso Obrero, celebrado en la ciudad de Ponce el día 25 de octubre de 1903, se acordó crear un Partido Obrero y se nombró un Comité Ejecutivo para que redactase las bases y el reglamento, los cuales habrían de ser aprobadas posteriormente por las diversas asociaciones obreras. El partido se presentaría en el Teatro de San Juan y así se hizo finalmente, bajo la presidencia del carpintero Estéban Morales, en una velada especial. El Congreso había sido presidido por Santiago Iglesias y menudearon los incidentes, sin que la policía interviniese, lo cual movió a protestar vigorosamente a los obreros ante el Gobernador y autoridades locales. Quizás debido al impacto de su anterior campaña electoral, en la que los insultos y acusaciones llovieron intensamente sobre Iglesias, éste aparece menos relacionado con el Partido Obrero, aunque es fácil percibir su inspiración y su animación. Quizás, también, el nacimiento de ese nuevo partido era una forma indirecta de promocionar el Partido Obrero Socialista, el cual suscitaba tantos recelos y tantas preocupaciones en algunos ambientes burgueses.

En las elecciones a celebrarse el día 8 de noviembre de 1904, los representantes obreros se unieron al recientemente creado Partido de Unión de Puerto Rico. El Partido de Unión aprovechó la estancia de Samuel Gompers en Puerto Rico y le hizo una visita por medio de sus líderes más destacados. Gompers compareció en ese acto con los líderes del Partido Obrero, Santiago Iglesias, Rafael Alonso Torres, Eugenio Sánchez López, Ramón Romero Rosa y Sandalio Sánchez. El Partido de Unión de Puerto Rico solicitó de Gompers permiso para llevar a su programa ideas sociales y obreristas de la *American Federation of Labor*, a lo cual asintió favorablemente el poderoso líder sindical, pero a condición de que en la papeleta del partido se

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.

incluyesen candidatos obreros y líderes sindicales. La reunión se efectuó el 19 de febrero de 1903 en un ambiente muy propicio para el establecimiento de las relaciones y la previsión de la estrategia electoral. En la reunión se acordó que el Partido Obrero participaría sin pérdida de su nombre en la campaña, aunque en la papeleta tendrían que figurar los candidatos bajo la etiqueta del Partido de Unión de Puerto Rico. El Partido Obrero nominó directamente, por su parte, a los candidatos del partido unionista, y, por ejemplo, José Storer entregó el documento a Muñoz Rivera en el que le acreditaba como representante del partido laboralista.

Santiago Iglesias hizo una campaña muy activa en favor de los candidatos obreros. En *La Democracia*, por ejemplo, de 21 de octubre de 1904, escribió un artículo titulado *Ramón Romero Rosa Candidato a la Cámara* y, como siempre, se distinguió por su enorme actividad en favor de sus compañeros de partido. En un artículo Manifiesto, Romero Rosa destacó el hecho de que *es una aspiración legítima de los partidos obreros la posesión del poder político por la clase trabajadora*. Al contrario de la primera experiencia con el Partido Federal, en el que Santiago Iglesias Pantín fue vencido en Guayama, en las elecciones precedentes del 4 de noviembre de 1902, la relación con el Partido de Unión de Puerto Rico fue muy favorable, puesto que pudieron entrar por vez primera en la Cámara de Delegados los obreros Ramón Romero Rosa, Isidoro Ramos, Luís Montalvo, Julio Medina, Federico Virella y Fernando González. El Partido Unión de Puerto Rico obtuvo 89,713 votos y el Partido Republicano consiguió 54,092 votos; el primero consiguió sentar 25 delegados y el segundo sentó solamente diez, triunfando también el candidato a Comisionado Residente, Tulio Larrinaga, del Partido de Unión de Puerto Rico. Aún cuando eran una minoría dentro de la Unión de Puerto Rico (6 frente a 19), suponía ya la entrada del obrerismo en la cámara legislativa puertorriqueña.

4. LA FUNDACION DEL PARTIDO SOCIALISTA PUERTORRIQUEÑO

La etapa de intervención política comenzó de manera eficaz, para Santiago Iglesias Pantín, en el año 1915, cuando en el Congreso Obrero de Cayey funda, el 21 de marzo, el Partido Socialista Puertorriqueño. Samuel Gompers estaba muy impresionado por los efectos de la Revolución mexicana de 1910, por los movimientos de emigrantes desde Méjico a

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.

Estados Unidos y por los problemas que planteaba en el orden sindical, creando dificultades en las relaciones entre ambos países. Por eso, aunque nunca abandonó su teoría del apoliticismo sindicalista directo, en cambio flexibilizó y dulcificó su actitud, permitiendo la participación directa del obrero en la política. Santiago Iglesias Pantín no lo dudó un instante. Era el momento de reverdecer el aletargado Partido Obrero Socialista creado en 1899, por lo que desarrolló una intensa campaña para fundar definitivamente el Partido Socialista de Puerto Rico, quizás eliminando la palabra obrero para dar idea de una nueva fuerza y no recordar excesivamente su vinculación con el Partido Obrero Socialista de los Estados Unidos, tan distinto al criterio de Gompers en la interpretación de la acción política.

Esta nueva dimensión política, inspirada por la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico y por la *American Federation of Labor*, tuvo resultados positivos para la vida pública de Santiago Iglesias Pantín. En las elecciones de 1917 fue elegido Senador por Acumulación, es decir, con votación en toda la Isla y no en un distrito determinado, y tendrá su escaño hasta el año 1932, venciendo en las elecciones de 1920, 1924 y 1928. En el Senado intervendrá muy activamente en la política de Puerto Rico, haciendo que algunas de sus ideas se conviertan en legislación y en ideas aplicables a la realidad inmediata. Algunas ideas, en cambio, tendrán aplicación muchos años después, como cuando en la sesión senatorial del 22 de febrero de 1922 propuso se solicitase del Presidente y del Congreso de los Estados Unidos se permitiese la convocatoria de una Asamblea Constituyente con el objeto de redactar una Constitución para Puerto Rico y desde Puerto Rico, *de acuerdo con los principios de la Constitución Americana y con los de la Declaración de Independencia*.

Con mucha frecuencia, Santiago Iglesias Pantín tiene que seguir viajando a los Estados Unidos, lo cual le planteaba algunos conflictos con su labor parlamentaria. En la sesión del 4 de marzo de 1921, el senador Cuevas Zequeira presenta una moción para que se nombre una Comisión Especial que determine si Iglesias Pantín puede ser excluido del Senado por no haber tomado posesión de su cargo en el plazo legal de quince días, pero, justificado el motivo, tomó finalmente posesión el 7 de marzo de ese mismo año. En la sesión del 16 de julio de 1925 solicitó licencia para ausentarse y trasladarse a los Estados Unidos, y, tras sus palabras de justificación y la expresión de su sentimiento por verse obligado por compromisos ineludibles, recibió el apoyo del senador Hernández López y del Presidente, quién recordó su origen, concediéndosele finalmente la licencia solicitada. Las reuniones y

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.

convenciones de la *American Federation of Labor* seguían reclamando la presencia de Santiago Iglesias en los Estados Unidos, pero, a pesar de todo, su labor en el Senado puede decirse que ha sido digna de recordación, por sus intervenciones y por las numerosas actividades y comisiones en que hubo de actuar en el ejercicio de sus cuatro mandatos senatoriales.

La base de los Partidos socialistas fundados por Iglesias Pantín eran las organizaciones obreras que él mismo había creado en Puerto Rico. La Federación Regional de Trabajadores de Puerto Rico, alentaron la creación de los partidos socialistas puertorriqueños, inspirados y sostenidos emocional y cariñosamente por Santiago Iglesias Pantín. Tanto el Partido Obrero Socialista de Puerto Rico, fundado el día 18 de junio de 1899, como el Partido Socialista Puertorriqueño, fundado el 21 de marzo de 1915, tenían una fuerte base sindicalista, como instrumentos y medios de transmisión de la acción obrera en el ambiente político. Al lado de periódicos y revistas que él creó y animó especialmente, del Círculo de Estudios Económicos y Sociales, de grupos obreros especiales, de congresos obreros de indudable impacto en la comunidad trabajadora de Puerto Rico, y aun cuando en algún momento creyó en el apoliticismo de los sindicatos y uniones, los partidos socialistas eran medios de gran eficacia para difundir los valores socialistas y para conseguir las medidas que tan afanosamente buscaba el líder gallego asentado en Puerto Rico.

Santiago Iglesias Pantín fundó la Federación Regional de Trabajadores de Puerto Rico. Se había iniciado en el mes de junio de 1897, pero adquirió cierto impulso el 23 de octubre de 1898. En una declaración aprobada en una asamblea celebrada en San Juan, se declara en favor de la unión fraternal de todos los trabajadores y *por la conquista de la libertad e igualdad inherente de los seres humanos en la actual sociedad*, favoreciendo la resistencia contra las condiciones opresivas del trabajo, *procurando mejorarlas constantemente*. Muy pronto, sin embargo, comenzaron las luchas personales, las acusaciones mutuas y el siempre pendiente problema de la ciudadanía de Iglesias Pantín. Por eso, en compañía de unos obreros más fieles, fundó la Federación Libre de los Trabajadores de la Isla de Puerto Rico, desbordando a la Federación Regional, la cual, aun cuando no desapareció, perdió gran parte de su vigor, aunque, en alguna ocasión, hará lo posible por obstaculizar el papel y las funciones de la Federación Libre de los Trabajadores.

La Federación Libre de los Trabajadores constituyó su primer Comité Central el 1 de julio de 1899 y el 31 de julio instaló sus oficinas en San Juan. En la asamblea del 10 de septiembre de ese año se acordó celebrar su primer

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.

Congreso Obrero, a celebrarse el día primero de mayo de 1900. El 18 de junio de 1899 se acordó crear el Partido Obrero Socialista de Puerto Rico, el cual habría de actuar con independencia de la Federación Libre de los Trabajadores, porque Santiago Iglesias y otros líderes creían que el sindicalismo debía mantenerse lejos de las luchas ideológicas, principio que sostendrá incluso en el III Congreso Obrero celebrado en Mayaguez el primero de mayo de 1905, donde consiguió que se aprobase por mayoría, aunque con fuerte oposición, una resolución basada en que la Federación Libre había mantenido siempre el criterio de que *las opiniones políticas y religiosas no deben ser jamás motivo de división entre las clases trabajadoras*, pidiendo que le Congreso debe dejar *en libertad a sus miembros de pensar en política como ellos desean y sea su voluntad*. Precisamente, una comisión encargada de hacer el estudio sobre la conveniencia de un partido obrero, se había expresado afirmativamente, señalando que tal partido habría de defender el *selfgovernment* para Puerto Rico, *representado como una autonomía como la del Canadá y Nueva Zelandia*, imponiéndole varias obligaciones con respecto a leyes sociales. En ese momento, como en los congresos anteriores, la idea apoliticista del sindicalismo predominaba en el pensamiento de Santiago Iglesias Pantín, acentuando ese principio en sus relaciones con el líder sindical Samuel Gompers.

5. LAS COALICIONES Y EL EXITO ELECTORAL

Gran parte del éxito electoral del Partido Socialista fue debido a las coaliciones que hizo con fuerzas políticas socialmente opuestas, pero unidas por el mismo interés común de la unión permanente con los Estados Unidos. en 1902 se alió al Partido Federal, porque Matienzo Cintrón expresó cierta fe socialista, y en 1904, el Partido de Unión de Puerto Rico adoptó el programa de la American Federation of Labor, merced a la mediación de Samuel Gompers, pero desde el triunfo electoral de Santiago Iglesias Pantín, en 1917, se iniciaron contacto con otras fuerzas políticas, iniciándose en 1920 discusiones dentro del partido sobre la conveniencia de cualquier coalición, quedándose finalmente sin representación el Partido ante la Junta Insular de Elecciones, en las juntas locales y en los colegios de votación, figurando solamente como partidos principales los dos primeros con mayor número de votos en la elección anterior. Sin duda, Santiago Iglesias Pantín vio en este aspecto un motivo claro, pragmático y evidente, para iniciar

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.

contactos con otros partidos, sin comprometer la ideología de su propio partido.

Tras una serie de contactos entre el Partido Republicano y el Partido Socialista, se hizo la Alianza entre el primero y el Partido Unionista, por lo que los socialistas pudieron aliarse con el Partido Constitucional Histórico o Republicano Puro se constituyó el 4 de mayo de 1924, en una asamblea celebrada en Mayaguez, donde imperó la violencia, y de la cual miembros del Partido Republicano se separaron del mismo, bajo la dirección de Rafael Martínez Nadal, que fue su presidente. Las circunstancias favorecieron, prácticamente provocaron, la Coalición entre el Partido Republicano Puro y el Partido Socialista. Ambos partidos acordaron mantener sus propias personalidades, manteniéndose como organizaciones independientes, circunstancia en la que siempre insistió mucho Santiago Iglesias en las distintas coaliciones que inspiró, pero presentando en un pacto electoral algunos puntos comunes. El éxito electoral fue grande, porque si el Partido Constitucional Histórico (llevó ese nombre a las elecciones por exigencias legales) obtuvo 34,576 votos, el Partido Socialista consiguió 56,103. El Partido Socialista alcanzó en ese momento, por vez primera, la condición de partido principal.

Para las elecciones de 1928 volvió a establecerse el pacto electoral de Coalición entre ambos partidos. En sus sendas asambleas, celebradas el 4 de julio de 1928, insistiendo en que no existiría fusión, como querían algunos líderes del Partido Republicano Puro, sino un simple pacto electoral, distribuyéndose los candidatos en sus respectivas papeletas, pero para ser votadas en candidatura común, para representantes y cargos municipales, mientras que para el Senado serían votados separadamente. Para cumplir con los requisitos de la ley electoral, el Partido Socialista tuvo que presentarse bajo el nombre de Partido Socialista Constitucional. No era la primera vez que los partidos socialistas creados por Santiago Iglesias tenían que cambiar de nombre. En las elecciones del 6 de noviembre de 1900 el Partido Obrero Socialista había pasado a llamarse Partido Demócrata Socialista, para ajustarse a la denominación electoral del Partido en los Estados Unidos. No era demasiado trascendente, aunque presentaba algunos inconvenientes, porque el hilo de enlace entre el Partido Socialista y el movimiento obrero se conseguía por la Federación Libre de los Trabajadores, pero emocionalmente afectaba, ciertamente, el entusiasmo de los líderes y de los miembros del partido.

La fusión de la Alianza y del Partido Republicano Puro, para formar el

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.

Partido de Unión Republicana, pero ello no supuso la ruptura del pacto con el Partido Socialista, tal como lo había mantenido el Partido Republicano Puro. En reunión del 5 de marzo de 1932, el Comité Ejecutivo Territorial del Partido Socialista, presidido por Santiago Iglesias, constituyó una comisión, presidida por el propio líder gallego, para intentar de nuevo la coalición con el nuevo partido, al mismo tiempo que acordó abandonar el nombre de Partido Socialista Constitucional y recuperar el nombre de Partido Socialista. El 1 de septiembre de 1932, el Partido de Unión Republicana y el Partido Socialista establecieron otro pacto libre electoral, que finalmente quedó redactado en octubre de 1932 sobre la base de que el tal Pacto Libre Electoral supondría el mantenimiento de *la personalidad independiente de cada partido*, creándose, en cambio, un Comité Supremo de la Coalición, para dirigir la política administrativa y para dirigir la acción y las normas legislativas. Aunque la tendencia socialista en el mundo era la de efectuar pactos y frentes populares, generalmente la coalición se efectuaba con partidos de ideología similar, mientras que el caso de Puerto Rico se caracteriza por estar hecho por fuerzas muy distintas, forzadas por circunstancias de poder político más que de ideología política. El empuje ideológico del Partido Nacionalista, el desarrollo de fuerzas independientes y comunistas, fue forzando a ambos partidos de la Coalición a hacerla más sólida y más compacta. El socialismo reformista de Santiago Iglesias y el elemento unitario de la coalición, cual era el de la unión permanente con los Estados Unidos, les impulsaba a una coalición que el hecho de definirla como Pacto Libre Electoral indica sutilmente que en condiciones ordinarias no sería efectuada de buena gana por ninguna de ambas fuerzas políticas.

En las mismas condiciones de libertad de pacto electoral y de mantenimiento de respectivas personalidades, el Partido de Unión Republicana y el Partido Socialista volvieron a renovar el acuerdo de Coalición para las elecciones del 4 de noviembre de 1936. El pacto libre electoral se estableció sobre la base de lo que llamaron un programa mínimo, en el que era fácil advertir la mano socialista, cuando menos en la parte denominada Social, en la que se pedía un Código de Trabajo, legislación urbana, garantías para los salarios, protección de hijos abandonados, petición de un Negociado de Emigración, petición de un préstamo para viviendas obreras, reglamentación del trabajo a domicilio, trabajo y salario mínimo de la mujer, así como salario equivalente al del hombre en éste último caso, legitimación del llamado *matrimonio natural* y protección familiar, entre otros aspectos del paradójicamente llamado programa mínimo, que en realidad era bastante

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.

extenso en las circunstancias y posibilidades de la Coalición. El elemento de unión entre partidos tan dispares seguía siendo el de la unión permanente con los Estados Unidos y la posibilidad del gobierno propio, mediante una amplia autonomía y la designación de Gobernador y otros funcionarios en Puerto Rico, así como la supresión del veto presidencial en lo que respecta a la legislación de Puerto Rico.

En los comicios, el éxito fue rotundo, pues el Partido de Unión Republicana obtuvo 152,739 votos y el Partido Socialista consiguió 144,294 votos, con lo que la Coalición sumó la cantidad de 297,033 sufragios, mientras que su oponente, el Partido Liberal, consiguió 252,467 votos, es decir, 44,566 votos menos que la Coalición. El éxito en los municipios fue grande, pues se obtuvo el control de 58, mientras que la Liberal se quedó con 19. Santiago Iglesias seguiría, para un segundo turno, como Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington. Era la última victoria electoral de su vida, coronada, en este caso, con un gran éxito electoral y la colocación de su partido en un lugar de singular importancia dentro de la política puertorriqueña. Sin embargo, en esa campaña electoral se produjo una profunda fusión entre fracciones socialistas que, aunque en ese momento no tuvo consecuencias importantes, habrá de ser el germen de las variaciones y vicisitudes del Partido Socialista en las elecciones en que habrá de participar hasta 1952.

Mientras Santiago Iglesias estuvo en Puerto Rico logró mantener la unidad del Partido. Con frecuencia sus seguidores le llamaban *caudillo*, lo que, por lo menos, indica el sentido directo y unificador que dió al Partido Socialista. Al alejarse, para ocupar el cargo de Comisionado Residente, las luchas intestinas menudearon, siendo el pacto libre electoral el problema que mas discusiones suscitaba. En la asamblea celebrada en Mayaguez el día 1 de agosto de 1932, el informe referente al pacto fue aprobado por 266 votos, pero tuvo 105 en contra, lo cual puede indicar ya el estado conflictivo de la cuestión. En la convención de Caguas, del 14 de agosto de 1936, volvió a suscitarse el mismo problema, y, aun cuando en esta ocasión el pacto en sí no planteaba tantos problemas, fueron los detalles los que crearon un clima de oposición, aunque, finalmente, fue aprobado por la asamblea. Pero, la controversia y la disputa continuarán y se harán cada vez más sensibles, hasta el punto de que fue preciso acudir a una convención general extraordinaria, recomendada por Santiago Iglesias, para dirigir las posiciones y buscar caminos de unidad. La convención se celebró el 20 de agosto de 1939 y aunque logró restablecerse la calma, fue a costa de una importante escisión

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.

en el Partido, pues los disidentes fundaron el Partido Laborista Puro, el cual buscó su entendimiento con el Partido Liberal, para finalizar en una Unificación Puertorriqueña Tripartita. El 5 de noviembre de 1940, el Partido Socialista desciende a 87,841 votos, y la Unión Republicana consigue 134,582 votos, con lo que totalizan 222,423 sufragios, mientras que el nuevo Partido Popular Democrático alcanza la suma de 214,857 por sí solo. Por su parte, el Partido de Unificación Tripartita, en el que figuraba el disidente Partido Laborista Puro, consiguió 130,299 votos. Era el comienzo del ascenso del Partido Popular Democrático y era un toque de atención a las huestes socialistas, huérfanas del padre gallego, durante cuya vida no lograron cobrar importancia las defecciones ni las discrepancias.

En la asamblea del 5 de septiembre de 1943, celebrada en Arecibo, salvo excepciones, los miembros del Partido Laborista Puro retornaron al Partido Socialista. En la convención general del 19 de agosto de 1944, el problema del pacto se convierte en un punto crítico, sumamente espinoso, porque la Unión Republicana Progresista acordó acudir en solitario a los comicios, para luego formar una coalición tripartita contra el Partido Popular Democrático, la cual no tuvo éxito el día 4 de noviembre de 1944, donde el Partido Socialista obtuvo 68,107 votos. Esta caída de votos se repetirá en las elecciones de 1948, al conseguir 64,396 sufragios, para bajar a 21,719 en las elecciones de 1952. Con ello, el tercer partido, el árbitro electoral desde 1928, un partido de ascenso durante la vida de Santiago Iglesias Pantín, orientado por él hacia el éxito mediante coaliciones, ve perder su condición de partido principal. El día 1 de agosto de 1954, en Arecibo, el Partido Socialista, creado y animado por Santiago Iglesias Pantín, desaparecía de la arena política puertorriqueña. Aunque una resolución indicaba que el lugar adecuado para ir los socialistas era el Partido Popular Democrático, donde esperaban encontrar el *ambiente propicio para ayudar a terminar la tarea, que comenzó nuestro Maestro Santiago Iglesias hace ya medio siglo*, lo cierto es que muchos tomaron caminos diferentes, distribuyéndose entre otras fuerzas políticas, conforme al punto básico de su pensamiento y de su ideología.

BIBLIOGRAFIA

Juan CARRERAS: **Santiago Iglesias Pantín: Su vida, su obra, su pensamiento, datos biográficos**. San Juan, 1965.

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.

Eliseo COMBAS GUERRA: **Vida, pensamiento y obra de Santiago Iglesias Pantín**. San Juan, 1972.

Baldomero CORES TRASMONTE: **Iglesias Pantín, Santiago**. *Gran Enciclopedia Gallega*, Fascículo 270, pp. 210-211; **Santiago Iglesias Pantín (1872-1939): un gran gallego en la Galicia exterior**. *Cuadernos de Estudios Gallegos*. Vol. XXXV - nº 100, año 1984-85, pp. 241-266.

Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico: **Album del Natalicio de Santiago Iglesias Pantín, 1872-1972**. San Juan, 1973.

Igualdad IGLESIAS DE PAGAN: **El obrerismo en Puerto Rico: Epoca de Santiago Iglesias (1896-1905)**. Palencia del Castillo, 1973.

Santiago IGLESIAS PANTIN: **Federación Libre Pro Puerto Rico**. San Juan, 1905; **Gobierno propio... ¿para quién?**. San Juan, 1907; **Brillante discurso parlamentario por el senador socialista Santiago Iglesias contra Bill Campbell**. San Juan, 1922; **Luchas emancipadoras**, 2 vol. San Juan, 1929 y 1962.

Teófilo MALDONADO: **Hombres de primera plana**. San Juan, 1958.
Clarence O. SENIOR: **Santiago Iglesias: labor crusades**. Hato Rey, 1972.

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992.